

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 JUN. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo gestione un servicio de agasajo para el día 9 de Junio del corriente año, con motivo de la asunción del Legislador Electo Raúl RUIZ.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" 0001-000354 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar MARTINEZ, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) en concepto de servicio de agasajo ofrecido el día 9 de Junio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" 0001-000354 correspondiente a LA PANADERÍA de Oscar MARTINEZ, por el importe de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) en concepto de servicio de agasajo ofrecido el día 9 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 211 / 04